MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 029-ARC-CBACAIM6-2018

Coveñas - Sucre, 21 de mayo de 2018.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6 Y EL COLEGIO NAVAL DE COVEÑAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "C" de la invitación.

CIERRE: 15 de Abril del 2018.
HORA DE CIERRE: 10:00R

PRESUPUESTO OFICIAL**:** El presupuesto oficial para el presente proceso precontractual será hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($56.086.990,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de mayo de 2018.

PROPUESTA PRESENTADA:

ÍTEM	OFERENTE	PERSONA NATURAL-PERSONA JURIDICA/REGIMEN	NIT	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR
1	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900495749-6	OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAS	$36.488.494,00
2	MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA SAS	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900386806-0	CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ	$38.508.400,00
3	PRENTT INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	901052523-1	CHARLES PRENTT REDONDO	$38.900.000,00
4	SUMINISTRO, OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES LTDA. (SOCRES LTDA)	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900264519	PABLO MIGUEL PUELLO HERRERA	**$38.935.010,00**
5	IG MONTAJES Y SERVICIOS S A S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900867116-1	ISMAEL GONZALEZ BARBOSA	$45.689.500,00
6	SOLUCIONES INTEGRALES SETMA S A S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900805239-3	JOSE ALEXANDER PALACIO	$45.927.125,00
7	JAVIER RINCON CARDONA propietario del establecimiento de comercio TRANSFORMADORES DEL MAGDALENA MEDIO.	PERSONA NATURAL REGIMEN SIMPLIFICADO	10002054-3	JAVIER RINCON CARDONA	$46.421.400,00
	GRUPO EMPRESARIAL Y	PERSONA JURIDICA			

8	TECNOLOGICO A & C S.A.S	REGIMEN COMUN	900377167-4	ADRIAN EDGAR ACERO CASTELLANOS.	$ 49.572.500,00
9	STARCOMPUTO DE COLOMBIA S A S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900029858-3	GUSTAVO VILLALBA ALARCON.	$ 49.680.000,00
10	GAGCO S A S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900459846-1	GERMAN ALBERTO GAVIRIA FORERO	$ 50.760.000,00
11	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900870890-5	JOSE LUIS AVELLA PALACIOS	$ 52.183.816,00
12	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900707916-1	HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO	$ 52.695.000,00
13	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900816809-9	SANTIAGO JOAQUIN PEREZ ARROYO	$ 53.143.020,00
14	SOLAR REYES SERGIO LUIS	PERSONA NATURAL REGIMEN SIMPLIFICADO	18010017-3	SOLAR REYES SERGIO LUIS propietario del establecimiento de comercio SERVIFRIO JS.	$ 55.850.000,00
15	SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS S.A.S.	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900626277-5	ANGEL ALBERTO TORRES CARO.	$ 66.924915,00

1) Es de anotar, que dentro del presente proceso se procedió a realizar la verificación económica de la oferta de menor valor ítem N0.1 ($36.488.494,00) siendo necesario solicitarle al oferente aclarar los precios ofertados, toda vez que los mantenimientos solicitados acuerdo especificaciones técnicas de la invitación publica No. 029-ARC-CBACAIM6-2018 incluye dentro de los mantenimientos mano de obra y sus repuestos (a todo costo), de conformidad con los resultado en el estudio y documento previo; el cual hace parte integral del presente proceso, donde se recibió el día 16 de mayo de 2018 a través del SECOP II certificación sin fecha del oferente firmada por el representante legal, dando esta respuesta: ***" Yo OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DÍAS, identificado como aparece al pie de mi firma representante legal de COMERCIALIZADORA ELECTROROMERO SAS, bajo la gravedad de juramento certifico que POR ERROR HUMANO al momento de realizar la oferta económica los precios dados en la misma no son acorde a los trabajos a realizar motivo por el cual no sustentaremos los precios ofertados". (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de testo.)***

2) De igual manera al ver el oficio allegado por el oferente con el valor de la oferta más baja se procede a evaluar al ítem No.2 ($38.508.400,00), al cual se le solicito allegara documentos subsanable, El día 17 de mayo de 2018 se recibe el siguiente oficio por parte del oferente MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA S.A.S , donde manifiesta lo siguiente ***"en respuesta a su requerimiento me permito informar, que la empresa desarrollo su plan de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual fue anexo en la propuesta, pero la CERTIFICACION expedida por la ARL en este caso positiva se solicitó una vez el CBACAIM6 publico la invitación dela referencia y la respuesta de positiva es que la expedición de la certificación demora 10 días hábiles, con lo cual es imposible entregarla a la entidad antes de ese teimpo. ". (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de testo.)***

3) Así mismo se procedió a requerir documentos subsanable al ítem No.3 ($38.900.000,00) que el día 18 de mayo de 2018 se recibió correo electrónico a través de la plataforma "SECOPII" por parte del oferente PRENTT INGENIERIA S.A.S quien manifiesta lo siguiente ***"Muy respetuosamente les extendemos nuestro saludo y a su vez manifestamos nuestra intención de retirar nuestra oferta del presente proceso por no tener el espacio de tiempo para subsanar los documentos solicitados". (Negrilla, subrayado y cursiva fuera de testo.)***

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el principio de planeación de los contratistas debe enmarcarse en evaluar la viabilidad de su propuesta, y quienes pretenden ser contratistas del Estado no deben ajustarse simplemente a las condiciones del pliego de condiciones de la licitación, sino que debe realizar una evaluación minuciosa de las condiciones de viabilidad y oportunidad del negocio jurídico, pues no hacerlo conlleva a incurrir en culpa grave, máxime si se tiene en cuenta que los contratista del Estado deben obrar con diligencia y profesionalismo en su calidad de colaboradores de la administración.

Por consiguiente, este comité evaluador se permite recomendar, se proceda a evaluar la oferta que continúa en el orden de elegibilidad.

OFERTA A EVALUAR:

ÍTEM	OFERENTE	PERSONA NATURAL-PERSONA JURIDICA/REGIMEN	NIT	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR
3	SUMINISTRO, OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES LTDA. (SOCRES LTDA)	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900264519	PABLO MIGUEL PUELLO HERRERA	**$38.935.010,00**

Se procederá a evaluar los requisitos habilitantes económico al oferente SOCRES LTDA, acorde a lo contemplado y requerido en la invitación pública, las cuales están contenidas dentro de la siguiente matriz de evaluación.

ITEM	DESCRIPCIÓN EVALUADA	OBSERVACIÓN
10.1.2.2	Valor de la Oferta Económica acuerdo anexo "E" publicado en el SECOPII	CUMPLE
10.1.2.2.1	Formato de Beneficiario Cuenta: Acuerdo Anexo "F"	CUMPLE
10.1.2.2.2	Copia de Registro Único Tributario	CUMPLE
10.1.2.2.3	Certificación de clasificación bienes y servicios en el tercer nivel	No cumple debe allegar documento solicitado
10.1.2.2.4	Certificación Bancaria: Expedida dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.	Si Cumple / Menos de 30 Días

Nota: Se procedió a realizar la verificación económica de la oferta allegada por el oferente SOCRES LTDA, se le solicita al oferente aclarar los precios ofertados, toda vez que los mantenimientos solicitados acuerdo especificaciones técnicas de la invitación publica No. 029-ARC-CBACAIM6-2018 incluye dentro de los mantenimientos mano de obra y sus repuestos (a todo costo), de conformidad con los estipulado en el estudio y documento previo, el cual hace parte integral del presente proceso

Atentamente,

M2AAGC BUSTAMANTE LEAL MAILLIN
Comité Evaluador Económico
Proceso No. 029 - ARC- CBACAIM6-2018

comercializadora ElectrOmero sas

CERTIFICACIÓN

Yo **OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DÍAS**, identificado como aparece al pie e mi firma representante legal de **COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS,** Bajo la gravedad de juramento certifico que POR ERROR HUMANO al momento de realizar la oferta económica los precios dados en la misma no son acorde al los trabajos a realizar motivo por el cual no sustentaremos los precios ofertados.

OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ
C.C. No de **11.256.574** de Fusagasugá
Representante legal
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S

CARRERA 72 No. 6b-04 – Teléfono 9061481 – BOGOTÁ
electromero82@hotmail.com – Sitio Web www.electromero.com

Multifuncional de Colombia S.A.S.
ANNUIT COEPTIS

Construcción y Obras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Mecánica e Industrial Mantenimiento y Adecuaciones, Reparación Especializada de Maquinaria y Equipo, Montajes Industriales, Suministro de Repuestos. Circuitos Cerrados de Televisión.

Montería, Córdoba 17 de Mayo de 2.018

Señores
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6
Coveñas

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía No.029 ARC- CBACAIM6 - 2018

ASUNTO : Respuesta requerimiento Certificación ARL

En respuesta a su requerimiento me permito informar, que la empresa desarrollo su plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual fue anexado en la propuesta, pero la CERTIFICACION expedida por la ARL en este Caso positiva se solicitó una vez el CABACIM6 publico la invitación de la referencia y la respuesta de positiva es que la expedición de la certificación demora 10 días hábiles, con lo cual es imposible entregarla a la entidad antes de ese tiempo

Con base a lo anterior me permito CERTIFICAR que en caso de salir adjudicatario del proceso de la referencia, una vez POSITIVA SEGUROS expida la certificación será enviada a la entidad
Que se tenga en cuenta que para eso una vez adjudicado el proceso se expide una póliza de cumplimiento y garantía y de ser necesario un póliza de responsabilidad civil
Que como empresa certificamos que los trabajadores que realizan los trabajos están afiliados a seguridad social como lo exige la ley Colombia
Que este requerimiento no pone en riesgo el equilibrio financiero del contrato ni de la entidad pues la responsabilidad total de los empleados recae en la empresa
Así mismo manifiesto que nuestra empresa no ha tenido ningún accidente laboral en el desarrollo de sus actividades

CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ
CC 14.249.984 de Melgar
Representante Legal

Calle 10 No. 25 – 105 Local K120 C.C Suricentro Teléfono 3128367696 - 094 7868443
Email multifuncional.sas@hotmail.com Montería Córdoba

Detalles de mensaje

Referencia interna:	029-ARC-CBACAIM6-2018
Descripción del proceso	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IN
De:	PRENTT INGENIERIA S.A.S
Usuario:	HARRY GARCIA
Fecha:	34 minutos de tiempo transcurrido *(5/18/2018 11:28:50 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Para:	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.6;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.342903
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: SOLICITUD DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO

Texto de mensaje

Muy buen día,

Muy respetuosamente les extendemos nuestro saludo, y a su vez manifestiamos nuestra intención de retirar nuestra oferta del presente proce so por no tener el espacio de tiempo para subsanar los documentos solictamos,

Esperamos poder trabajar a futuro en otros proyectos,

Gerencia, PRENTT INGENIERIA S.A.S

5/18/2018 11:16:04 AM BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.6

> BUENOS DOOIAS SEÑORES PRENTT INGENIERIA S.A.S. ESTA ENTIDAD A TRAVES DEL COMITE TECNICO SOLICITA AL LEGUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL ANEXO C-1 CON SE REQUIERE EN EL MISMO CON EL FIN DE CONTINUAR CON DICHA EVALUACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 029-ARC-CBACAIM6-2018

Coveñas - Sucre, 21 de mayo de 2018.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6 Y EL COLEGIO NAVAL DE COVEÑAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "C" de la invitación.

CIERRE: 15 de abril de 2018.
HORA DE CIERRE 10: 00 AM

PRESUPUESTO OFICIAL**:** El presupuesto oficial para el presente proceso precontractual será hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($56.086.990,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 21 de mayo de 2018

Una vez verificada la Evaluación de fecha 21/05/2018 generada por el Comité Evaluador Económico, este Comité Evaluador Técnico, procede a evaluar técnicamente al oferente **SOCRES LTDA,** Acorde a lo contemplado y requerido en la invitación pública No. 029-ARC-CBACAIM6-2018, las cuales están contenidas dentro de la siguiente matriz de evaluación, así:

PROPONENTE EVALUADO:

ÍTEM	OFERENTE	PERSONA JURIDICA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
1	SUMINISTRO, OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES LTDA. (SOCRES LTDA)	PERSONA JURIDICA REGIMEN COMUN	900264519	PABLO MIGUEL PUELLO HERRERA	**$38.935.010,00**

Se procederá a evaluar los requisitos habilitantes técnicos al oferente SOCRES LTDA, acorde a lo contemplado y requerido en la invitación pública, las cuales están contenidas dentro de la siguiente matriz de evaluación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN EVALUADA	OBSERVACIÓN
10.2.1	Cumplimiento Especificaciones Técnicas.	Si cumple
	Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los Factores técnicos de la propuesta técnica del ANEXO "C1"	No cumple ya que debe allegar los siguientes documentos: Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión de SST y Certificación de los indicadores de resultado en materia de seguridad y salud en el trabajo, expedida por la ARL.
10.2.2	Experiencia Mínima acuerdo Anexo "D"	Si cumple
10.2.3	De 01 a 03 certificaciones de experiencia o contratos de los últimos dos años con entidades públicas y privadas y que se relacionen con objeto del proceso y que sumadas en su valor igualen o superen el 50% del presupuesto oficial.	No cumple ya que la certificación allegada no corresponde a la relacionada en el anexo "D"

CONCLUSIÓN: Atendiendo a lo contemplado en el proceso No. 029-ARC-CBACAIM6-2018, se procedió a verificar la documentación presentada por el oferente **SOCRES LTDA,** quien debe alagar la documentación exigida en el anexo "C1", de igual manera la aclaración de la certificación de contratos anteriores que no coincide con la citada en el anexo "D" se requiere que el oferente **SOCRES LTDA** allegue dentro del tiempo estipulado para subsanar de no hacerlo su propuesta será rechazada como está estipulado en el numeral **12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA** punto número *10. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación No. 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church)* y punto número *14. Cuando no presente o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente los documentos requeridos dentro del término establecido por la ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6.*

Atentamente,

SJMPR CAMPO MARTINEZ ALEX DE JESUS
Comité Evaluador Técnico
Proceso No. 029 -ARC-CBACAIM6-2018